

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 5 de julio de 2011 (BOJA núm. 137, de 14 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios/as de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Presidente de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados, el carácter de ocupación de los mismos, y de acuerdo con la puntuación total obtenida.

ASPIRANTES	DNI	LOCALIDAD	PUESTO	CARÁCTER OCUPACIÓN
Viñuales Gutiérrez, Leonor	28534886-M	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Blanco Ramos, Victoria Eugenia	28891145-V	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
González Fernández, M.ª José	38458988-K	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Prieto Bustos, M.ª Carmen	30528132-W	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Sánchez Contreras, Guillermo	28583242-S	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo
Vega de la Orden, Antonio	28874808-X	Sevilla	Técnico de Auditoría	Definitivo

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los/as interesados/as en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.